Doctor

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE

JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ciudad.

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA P.H.
DEMANDADO: MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL -FIDUCIARIA CENTRAL – UNIÓN TEMPORAL MEJOR VIVIR – CONSTRUCTORA integrada por integrada por CONCIVELSA Y CIA S.A.S, SALAZAR L.M.A. S.A.S y ROCCAA S.A.S.- INTERVENTORIA - COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.
–
RADICADO: 050013333 00320220062700

ASUNTO: RENUNCIA

Respetado Doctor:

Me permito manifestar que renuncio al poder que me fuera conferido el señor alcalde municipal dentro del proceso de la referencia, para representar los intereses del MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

Para los efectos previstos en el artículo 76 del Código General del Proceso,

remito la comunicación que sobre la renuncia se hizo a la alcaldía municipal.

Gracias por su atención

MARCELA TAMAYO ARANGO

TP 68634

Calle 37 # 79 -14 Interior 101 (034) 4127312 civijuris@gmail.com